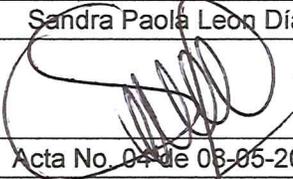


	<b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>	Código: CON-MN-003
		Página: 1 de 18
	<b>MANUAL DE COMPRAS SOSTENIBLES</b>	Versión: 3
		Vigente a partir de: 2025-05-08

## MANUAL DE COMPRAS SOSTENIBLES AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA E.S.P.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	FECHA DE APROBACION	DESCRIPCION DEL CAMBIO
1	21-12-2021	Creación del documento
2	29-01-2024	Actualización del documento
3	08-05-2025	Actualización del documento: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Información control de cambios</li> <li>✓ Se actualizó Introducción</li> <li>✓ Se actualizó Objetivos específicos</li> <li>✓ Se actualizo el alcance</li> <li>✓ Se actualizo los numerales 5.1-5.2-5.3-5.4 – Numeral 5. Priorización de bienes y servicios con criterios de sostenibilidad en Aguas de Barrancabermeja SA ESP</li> <li>✓ Se ajusto el Numeral 6. formalización de los criterios sostenibles en los procesos de contratación aguas de Barrancabermeja SA ESP</li> <li>✓ Se ajusto el Numeral 7. Criterios de sostenibilidad ambiental</li> <li>✓ Se actualiza roles y responsabilidades</li> <li>✓ Se actualiza los anexos.</li> </ul>

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Cargo</b>	Profesional III – Gestión Ambiental	Comité Técnico Institucional	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
<b>Nombre</b>	Carmen Cecilia Arismendi S	Ingrid Escudero González	Sandra Paola Leon Díaz
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	Marzo de 2025	Acta No. 04 de 11-04-2025	Acta No. 04 de 08-05-2025

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>	Código: CON-MN-003
		Página: 2 de 18
	<b>MANUAL DE COMPRAS SOSTENIBLES</b>	Versión: 3
		Vigente a partir de: 2025-05-08

## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL .....	4
1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	4
2. ALCANCE.....	4
3. MARCO LEGAL.....	6
4. METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPRAS SOSTENIBLES.....	6
4.1 Priorización de bienes y servicios y verificación de fichas técnicas con criterio de sostenibilidad en Colombia .....	6
4.2 Categorías de bienes y servicios con criterios de sostenibilidad, según la guía metodológica compras sostenibles, ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.....	7
5. PRIORIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP .....	8
5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo de parque automotor.....	9
5.2 Mantenimiento preventivo y correctivo de bienes inmuebles .....	10
5.3 Contratación del servicio integral de aseo y cafetería .....	11
5.4 Suministro de materiales de oficina .....	12
5.5 Realización de exámenes de ingreso, periódico, ocupacional.....	13
5.6 Arrendamiento de inmuebles. ....	14
6. FORMALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS SOSTENIBLES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP.....	14
7. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL .....	15
8. DECLARACION DE LA POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLES AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP .....	16
9. ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	16
10. BENEFICIOS DE LAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS SOSTEIBLES .....	17
11. ANEXOS.....	18

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>	Código: CON-MN-003
		Página: 3 de 18
<b>MANUAL DE COMPRAS SOSTENIBLES</b>		Versión: 3
		Vigente a partir de: 2025-05-08

## INTRODUCCIÓN

Las entidades públicas y privadas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible de las naciones y de los mercados verdes, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

Por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, envían señales de mercado que no sólo motiva la generación de nuevos emprendimientos, sino también la de modelos de negocio, eco innovaciones y el consumo sostenible. No obstante, reconociendo las anteriores oportunidades, existen grandes retos para lograr que las compras públicas sostenibles generen mayores impactos positivos para el medio ambiente, la economía y la sociedad.<sup>1</sup>

De este modo, el Manual de Compras Sostenibles se establece como una guía a seguir en la Contratación de bienes y servicios contemplados por la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P., así mismo, se instaura como una metodología de innovación, siendo una de las empresas pioneras en implementar criterios de compras sostenibles en el Distrito de Barrancabermeja.

<sup>1</sup> Gómez Montes. Manual de compras sostenibles para entidades publicas y privadas. [https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/pdf/compras\\_p%C3%BAblicas/Manual\\_compras\\_S.O.Stenibles.compressed.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/pdf/compras_p%C3%BAblicas/Manual_compras_S.O.Stenibles.compressed.pdf)

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>	Código: CON-MN-003
		Página: 4 de 18
<b>MANUAL DE COMPRAS SOSTENIBLES</b>	Versión: 3	
	Vigente a partir de: 2025-05-08	

## 1. OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar y empoderar a los funcionarios y contratistas de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A ESP en un marco de referencia para que las actividades de compras y ejecución de actividades se realicen bajo criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental.

### 1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar de forma continua la adquisición de suministros, insumos y servicios contratados por la empresa, en el marco de criterios sostenibles.
- Reducir y aprovechar en su máxima expresión los residuos generados por los suministros e insumos y servicios contratados por la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P., a fin de proteger y conservar los recursos naturales.
- Sensibilizar a los, proveedores, contratistas y demás grupos de interés de Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P., en el tema correspondiente a cadena de valor (economía circular), de los productos y servicios ofrecidos a la empresa en el denominado término de consumo colaborativo y sostenible.
- Apoyar y fortalecer los lineamientos de la Política Ambiental y la Política de Austeridad en el Gasto Publico

## 2. ALCANCE

El Manual de Compras Sostenibles, aplican a todos los procesos que provean los estudios de conveniencia y oportunidad para la contratación de bienes y servicios de la empresa que contemplen criterios de sostenibilidad, de igual modo, al proceso de Planificación estratégica, en el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones del presente Manual, como también, al proceso de contratación y a los supervisores de contratos relacionados con el tema de sostenibilidad ambiental.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>	Código: CON-MN-003
		Página: 5 de 18
<b>MANUAL DE COMPRAS SOSTENIBLES</b>	Versión: 3	
	Vigente a partir de: 2025-05-08	

## SIGLAS

- ✓ **bienes:** son elementos materiales que produce la sociedad para permitir la satisfacción de alguna necesidad de consumo
- ✓ **servicios:** son estrategias que complementan y mejoran la funcionalidad de los bienes que se venden y se consumen. hacen más atractiva y duradera la relación entre las entidades y sus consumidores.
- ✓ **ciclo de vida de un bien:** son las fases que describen lo que sucede alrededor de un bien desde su origen hasta su fin.
- ✓ **compras públicas sostenibles:** proceso mediante el cual las entidades del sector público satisfacen sus necesidades de bienes, servicios, obras y utilidades públicas, de tal forma que alcanzan un alto rendimiento basado en un análisis de todo el ciclo de vida, que se traduce en beneficios no sólo para la entidad, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reduce al mínimo los daños al medio ambiente.
- ✓ **Insumos:** concepto económico que permite nombrar a un bien que se emplea en la producción de otros bienes.
- ✓ **Sostenibilidad ambiental:** satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico (ganancias), el bienestar social (personas) y el cuidado del medio ambiente (planeta).
- ✓ **Contrato:** acuerdo legal, oral o escrito, manifestado en común entre dos o más personas con capacidad jurídica (partes del contrato), que se vinculan en virtud del mismo, regulando sus relaciones a una determinada finalidad o cosa, y a cuyo cumplimiento pueden compelerse de manera recíproca
- ✓ **Posconsumo:** estrategia ambiental de largo plazo, orientada a que algunos residuos de consumo masivo generados en nuestros hogares, las instituciones, el comercio, entre otros, sean separados desde la fuente de los demás residuos y sean manejados de forma adecuada, promoviendo su recuperación o reciclaje.
- ✓ **Economía circular:** Economía que es restauradora y regenerativa por diseño, y que tiene por objeto mantener en todo momento la mayor utilidad y valor de los productos, componentes y materiales, distinguiendo entre ciclos técnicos y biológicos.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>	Código: CON-MN-003
		Página: 6 de 18
		Versión: 3
	<b>MANUAL DE COMPRAS SOSTENIBLES</b>	Vigente a partir de: 2025-05-08

### 3. MARCO LEGAL

Normatividad	Objeto
<b>Constitución Política Colombiana 1991</b>	Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano.
	Artículo 80. "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.
	Artículo 339. "Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.
<b>Convenio Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático 2015-COP21</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
<b>ISO 20400 ICONTEC</b>	Define la compra sostenible como: intentar que los impactos ambientales, sociales y económicos sean los más positivos posibles durante todo el ciclo de vida de los productos y servicios.
<b>Política De Compras Sostenibles Aguas De Barrancabermeja SA ESP</b>	Resolución No. 372 de 27 de diciembre de 2018; por medio de la cual la Empresa Aguas de Barrancabermeja adopta la Política de Compras Sostenibles

Fuente: Aguas de Barrancabermeja SA ESP

### 4. METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPRAS SOSTENIBLES

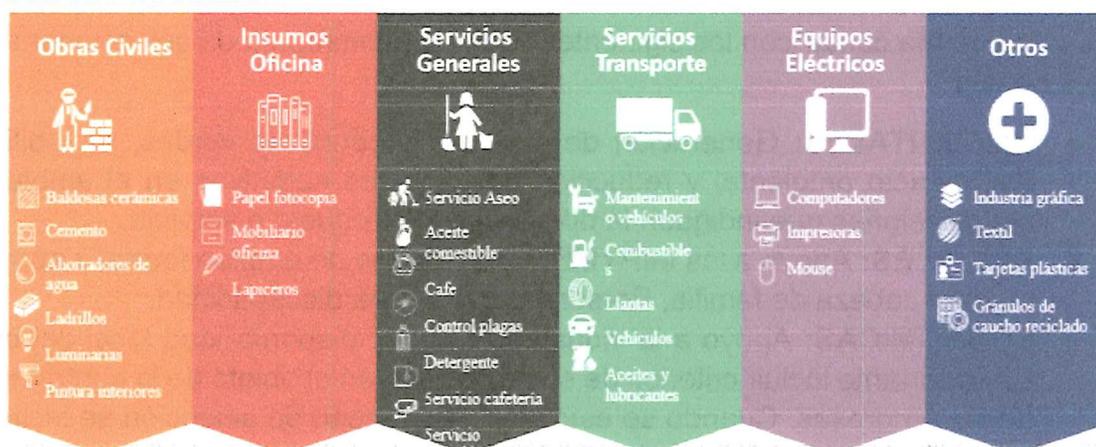
#### 4.1 Priorización de bienes y servicios y verificación de fichas técnicas con criterio de sostenibilidad en Colombia

En el marco del proyecto "Fortalecimiento de la capacidades del país para las Compras Públicas Sostenibles" se han priorizado 6 categorías de bienes y/o

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>	Código: CON-MN-003
		Página: 7 de 18
	<b>MANUAL DE COMPRAS SOSTENIBLES</b>	Versión: 3
		Vigente a partir de: 2025-05-08

servicios con criterio de sostenibilidad, para impulsar las Compras Públicas Sostenibles en Colombia, tales como obras civiles, insumos de oficina, servicios generales, servicios de transporte, equipos eléctricos y otros, toda vez que son los bienes y servicios que contribuyen a cumplir las metas establecidas en la Política de Producción y Consumo Sostenible en cuanto al ahorro de agua, energía y fortalecimiento de mercados sostenibles. En ese sentido la Empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP, estimó las seis categorías referenciadas en la norma.

◦ **4.2 Categorías de bienes y servicios con criterios de sostenibilidad, según la guía metodológica compras sostenibles, ministerio de ambiente y desarrollo sostenible<sup>2</sup>**



Fuente: Guía metodológica Compras Públicas Sostenibles, MinAmbiente.

Las compras públicas sostenibles (C.P.S.) utilizan diversos criterios de sostenibilidad dependiendo del producto o servicios contratados. De este modo, Aguas de Barrancabermeja SA ESP, tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

1. Seleccionar los bienes y servicios de acuerdo con la oferta más favorable con base en los criterios técnicos y económicos establecidos, para esto se requiere que en los criterios técnicos se haya considerado el impacto ambiental, económico y social de los mismos.

<sup>2</sup> Gómez Montes. Manual de compras sostenibles para entidades públicas y privadas. [https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/pdf/compras\\_p%C3%BAblicas/Manual\\_compras\\_S.O.Sostenibles.compressed.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/pdf/compras_p%C3%BAblicas/Manual_compras_S.O.Sostenibles.compressed.pdf)

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>	Código: CON-MN-003
		Página: 8 de 18
	<b>MANUAL DE COMPRAS SOSTENIBLES</b>	Versión: 3
		Vigente a partir de: 2025-05-08

2. Analizar para los bienes y los servicios priorizados, el tipo de materia prima, métodos de producción sostenibles, ahorro de energía y agua, uso de recursos naturales renovables, tipo de residuos que genera posibilidad de reutilización y reciclaje.

3. Expresar de manera clara las necesidades, anunciándose en términos ambientales, económicos y sociales de manera tal que transmita información transparente y simétrica a los potenciales proveedores de estos bienes y/o servicios y se evidencie realmente lo que la entidad pretende alcanzar en el campo ambiental social y económico. Para lo cual es necesario que se tengan claro las especificaciones técnicas.

4. Es importante contar con los siguientes criterios al momento de seleccionar a los proponentes:

- **AMBIENTALES:** Generación de cadenas productivas verdes, trazabilidad del impacto ambiental y reducción de impactos negativos en el ambiente, certificaciones que indiquen la diferencia del producto o servicio.
- **SOCIALES:** Apoyo a las MIPYMES, generación de empleo formal y apoyo a madres cabeza de familia, Personas con alguna discapacidad.
- **ECONÓMICAS:** Apoyo a la industria nacional, disponibilidad local del bien. Es importante incluir criterios de sostenibilidad en el objeto de la contratación de las empresas. Cuando se estructure el proceso de selección se incluyen en los factores técnicos de la compra.

Lo anterior permitirá a la empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP:

- ✓ Ahorran recursos, energía y agua.
- ✓ Usar recursos renovables.
- ✓ Disminuir las emisiones atmosféricas
- ✓ Permiten la reducción de desperdicios.
- ✓ Reciclar y aprovechar los residuos.

## 5. PRIORIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP

A continuación, se enumera los lineamientos de sostenibilidad definidos en Aguas de Barrancabermeja SA ESP, según la resolución interna número 081 de marzo de diciembre de 2022, en la cual la empresa determinó algunos criterios orientadores

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>	Código: CON-MN-003
		Página: 9 de 18
<b>MANUAL DE COMPRAS SOSTENIBLES</b>		Versión: 3
		Vigente a partir de:  2025-05-08

encaminados a la implementación progresiva, discrecional y responsable para considerar en los procesos contractuales de la empresa.

### 5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo de parque automotor

El parque automotor por su diario funcionamiento va presentando desgaste y agotamiento de sus partes, lo que amerita la prestación de un continuo y rápido servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que garantice la correcta prestación del servicio y la reducción y/o mitigación del impacto ambiental.

En la prestación del servicio de mantenimiento del parque automotor, dentro de sus principales impactos ambientales (presiones ambientales), se encuentran la disposición inadecuada de residuos (baterías-llantas, repuestos de filtro), en zonas verdes, cuerpos de agua, vías entre otras áreas.

Por lo anterior, es necesario para Aguas de Barrancabermeja SA ESP pueda contar con los servicios de un centro de servicio reglamentado y especializado, que reúna las condiciones necesarias para la prestación de un adecuado servicio de mantenimiento tanto preventivo como correctivo y a la vez cuente con el suministro de repuestos, personal idóneo y los elementos necesarios para el ejercicio de la actividad, así como los permisos y autorizaciones expedidos por parte de la autoridad competente para el manejo de los residuos especiales y peligrosos que se generan del mantenimiento de los vehículos. El mantenimiento del parque automotor es realizado con la finalidad de que no se afecte el ambiente, para esto, los vehículos deben cumplir con los estándares mínimos de rodamiento como lo son el seguro obligatorio y su revisión técnico-mecánica, así como también, la conservación y cuidado del parque automotor.

De igual forma, es importante que Aguas de Barrancabermeja SA ESP, como el contratista de tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Seguir el plan de mantenimiento recomendado por el fabricante del parque automotor y lo establecido en el plan de mantenimiento del proceso que tiene a cargo este tema.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>	Código: CON-MN-003
	<b>MANUAL DE COMPRAS SOSTENIBLES</b>	Página: 10 de 18
Versión: 3		
Vigente a partir de: 2025-05-08		

- Correcto manejo de los aceites usados, desde su generación hasta su entrega para almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final, conforme con lo establecido en la Resolución 1188 de 2003.
- Correcto Manejo de residuos en general, en especial la gestión Integral de Residuos Peligrosos, conforme con lo establece el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015.
- Usar detergentes biodegradables en el lavado de los vehículos

## 5.2 Mantenimiento preventivo y correctivo de bienes inmuebles

Hay que reconocer que, para cumplimiento de este criterio, los materiales e insumos, recipientes, materiales que se vayan a usar y/o utilizar, el contratista tendrá en cuenta aquellos productos que estén alineados por sellos verdes, o sellos ambientales, de modo que sean insumos o productos amigables con el medio ambiente (productos biodegradables). De este modo la infraestructura debe estar acorde a los siguientes programas

- Implementar las actividades propuestas en el programa de Uso Racional y Eficiente de Energía.
- Implementar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA
- Utilización de aparatos electrónicos como computadores, video beam, televisores y demás equipos eléctricos y electrónicos deberá contar con norma técnica de bajo consumo energético.
- Dar manejo adecuado a los residuos generados en cada proceso (clasificación-traslado-aprovechamiento y disposición final), según lo establece el Manual Integral de Residuos.
- Todos los envases y/o empaques de las pinturas, solventes, esmaltes y similares, deberán estar correctamente etiquetados, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Los pictogramas que aparecen en la etiqueta deben ser los del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>	Código: CON-MN-003
		Página: 11 de 18
	<b>MANUAL DE COMPRAS SOSTENIBLES</b>	Versión: 3
		Vigente a partir de:  2025-05-08

### 5.3 Contratación del servicio integral de aseo y cafetería

La empresa en pro del cumplimiento pleno de sus funciones administrativas requiere contar con servicio integral de aseo y cafetería, para garantizar el buen estado de las instalaciones y un ambiente adecuado en sus dependencias, lo cual redundará en la imagen de la entidad, contando con espacios limpios y organizados para la atención de grupos de interés.

El ejercicio de las actividades que implican el contrato de aseo y cafetería es de suma importancia para implementar las compras sostenibles, puesto que en este se utilizan insumos en su mayoría considerados como biodegradables. Así mismo, el personal asignado en la mayoría de los casos no tiene el conocimiento apropiado para el manejo de los residuos generados en las instalaciones de la entidad, por lo que es necesario la determinación de una serie de obligaciones tanto para la empresa en la verificación de uso de insumos, como para el contratista en la prestación del objeto contractual en los que se establezca lo siguiente:

El contratista para la ejecución del contrato debe responder por la recolección, clasificación y disposición final de los desechos, recoger las basuras según cada tipo de residuo y depositarlo en los sitios destinados por la entidad para tal fin, deberá hacerse limpieza de las papeleras de oficinas y baños, organizando las basuras para su evacuación el día y hora en el que pase el carro de recolección de residuos. Es necesario que el contratista capacite a su personal en la gestión (manejo, aprovechamiento, almacenamiento y disposición) de los residuos, así como en la medida para la utilización de los elementos de aseo, el personal contratado deberá contar con los elementos de protección personal EPP para el ejercicio de sus actividades.

En relación con el suministro de elementos de aseo y cafetería, es necesario que se utilicen elementos o insumos biodegradables o de bajo impacto ambiental, para la limpieza de los baños se recomienda no mezclar cloro con detergentes, desengrasantes o compuestos de amoníaco, recomendar la utilización de productos de limpieza biodegradables, vasos multiuso (vidrio), o de cartón, una vez la empresa implemente los criterios de sostenibilidad ambiental en la empresa.

A continuación, se relacionan la lista de insumos y/o elementos de servicio integral de aseo y cafetería a ser contratado por la empresa.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>	Código: CON-MN-003
	<b>MANUAL DE COMPRAS SOSTENIBLES</b>	Página: 12 de 18
Versión: 3		
Vigente a partir de:  2025-05-08		

1. Para el caso del Varsol deberá estar compuesto de un ingrediente activo derivado del aceite de palma, que es un 99% biodegradable.
2. En cuanto al suministro de los limpiadores para superficies (escritorios, mesones, etc.), la empresa usará productos a base de compuestos biodegradables como el limón, el vinagre y/o bicarbonato de sodio.
3. En el caso de los detergentes, estos deben ser detergentes biodegradables y orgánicos, en cualquier presentación líquidos o en polvo.
4. Para el caso de vasos estos deben ser de vidrio y/o vasos de cartón.
5. No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos.

#### 5.4 Suministro de materiales de oficina

La Empresa debe proveer a las diferentes áreas que hacen parte de ella, de los elementos necesarios para una adecuada prestación de los servicios y atender las solicitudes de papelería, útiles y elementos de oficina que requieran las dependencias para el buen funcionamiento de estas, tanto para los contratistas, como los funcionarios de planta de la Entidad. Por lo anterior se hace necesario solicitar a los proveedores que los insumos que provea en lo posible sean los menos nocivos para el medio ambiente. Si se hace necesario adquirir cuadernos o bloc de notas, carpetas y resmas de papel, deberá propender la compra de aquellos que son reciclados o que contengan algún porcentaje de papel reciclado, o que estén elaborados a partir del bagazo de la caña de azúcar.

Al igual la cinta de embalaje deberán ser cintas ecológicas de papel Kraft o cintas de plásticos reciclados.

En caso de requerirse cajas, estas deben estar elaboradas en cartón

A continuación, se relacionan la lista de insumos y/o elementos de papelería a ser contratado por la empresa.

1. La empresa usara papel carta, oficio, elaborados a base de papel reciclados o por lo menos que contengan algún porcentaje de papel reciclado y/o que sean elaborados a partir del bagazo de la caña de azúcar.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>	Código: CON-MN-003
		Página: 13 de 18
	<b>MANUAL DE COMPRAS SOSTENIBLES</b>	Versión: 3
		Vigente a partir de:  2025-05-08

2. Las cintas de embalaje deberán ser cintas ecológicas de papel Kraft o cintas de plásticos reciclados
3. Las cajas y carpetas deben estar elaboradas en cartón
4. Los bolígrafos deben contener como mínimo un 50% de plástico reciclado. Tinta: Color negro a base de agua o alcohol puro, sin disolventes orgánico.
5. Cinta de enmascarar, multipropósitos. Fabricada en papel crepe libre de agentes blanqueadores.
6. Si las condiciones de las impresoras lo permiten, las tintas del tóner podrán ser disolventes suaves (biodegradables, base agua o base aceite vegetal) y carecer de productos químicos dañinos como el Metil Etil Cetona y Ciclohexano. Ahora bien, es importante que los tóneres sean recargables.
7. Importante que las hojas de papel (carta -oficio)., una vez usadas por una sola cara, y de no requerirse y disponerse para el aprovechamiento; se priorice el reúso de las hojas por parte de los funcionarios en cada proceso.

### 5.5 Realización de exámenes de ingreso, periódico, ocupacional

Aguas de Barrancabermeja SA ESP, para la vinculación de empleados de base, CPS, pasantes y / o practicantes realiza exámenes de ingreso, así mismo realiza exámenes periódicos a los funcionarios de base de la organización, lo que conlleva a ejecutar contratos de laboratorios para realización de estos. Es importante tener claro que cualquier actividad desarrollada en este tipo de contrato generará impactos en los recursos naturales por ende se requiere que las empresas a contratar promuevan la cultura de conservación y protección de recursos naturales

Por lo cual es necesario que en las obligaciones de los contratos que eventualmente se suscriban para tal efecto se establezca que la Empresa contratista/proveedor cuente con un protocolo de seguridad propio que minimice el riesgo ambiental y/o biológico que se pueda presentar respecto al manejo, transporte y disposición de esta clase de residuos., de igual manera se deberá exigir que los elementos usados en la realización de los exámenes sean de calidad, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable para tal efecto. La empresa por contratar deberá entregar a Aguas de Barrancabermeja SA ESP, el certificado único de habilitación de

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>	Código: CON-MN-003
	<b>MANUAL DE COMPRAS SOSTENIBLES</b>	Página: 14 de 18
Versión: 3		
Vigente a partir de: 2025-05-08		

servicios de salud, el cual da garantía de la verificación de requisitos de Bioseguridad y Manual de Residuos Hospitalarios por parte del ente sanitario departamental y el control del local.

### 5.6 Arrendamiento de inmuebles.

Frente al arrendamiento de inmuebles, estos deben contar con dispositivos ahorradores de energía, así mismo para el ahorro y uso eficiente del agua, las instalaciones arrendadas deben tener disponible los dispositivos ahorradores de agua, para el caso de los aires acondicionados estos equipos deben ser mínimo inverter, para el caso de los mantenimientos de las instalaciones, los materiales e insumos a utilizarse deben contar con sello verde y/o sellos biodegradables, frente a las envolturas, recipientes que se generen del uso de los productos tales como pinturas, disolventes, una vez desocupados, estos se deben reusar y aprovechar de manera responsable.

### 6. FORMALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS SOSTENIBLES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP

La empresa acogerá la inclusión de los criterios de sostenibilidad ambiental según el tipo de contratación a realizarse, así mismo estos serán tenidos en cuenta por los funcionarios en la elaboración de los estudios de conveniencias, estimando el marco normativo, el análisis del ciclo de vida de los insumos y servicios y los beneficios a favor de la Empresa y el Medio Ambiente. Así mismo una vez se adjudiquen las supervisiones de los respectivos suministros y servicios a contratar, los mismos supervisores con el apoyo de Gestión Ambiental, serán los responsables de verificar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad ambiental en el desarrollo del contrato.

A continuación, se ilustran los tres momentos a considerar en el proceso de contratación y ejecución, que favorecen la inclusión y seguimiento de los criterios de sostenibilidad ambiental, y cumplimiento de la Política de Compras Sostenible en la Empresa, que va alineado a la Política de Austeridad del Gasto Público.

Formalización de los criterios sostenibles en los procesos de contratación Aguas de Barrancabermeja SA ESP

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>	Código: CON-MN-003
		Página: 15 de 18
	<b>MANUAL DE COMPRAS SOSTENIBLES</b>	Versión: 3
		Vigente a partir de: 2025-05-08

### 1. Estudios de conveniencia

*Estudios de conveniencia y oportunidad - proceso directo de requerimiento de contratación.*

### 2. El supervisor verificará el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad ambiental por parte del contratista.

*Informes de avance de supervisión del contrato*

### 3. Seguimiento y control, a cargo de la Subgerencia de Planificación I Línea. Informe de seguimiento y control de implementación de la política de compras sostenibles - Un (1), informe ssemestral

Fuente Aguas de Barrancabermeja SA ESP

## 7. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

A continuación, se enumera los criterios de sostenibilidad ambiental representativos a los que Aguas de Barrancabermeja SA ESP, se compromete implementar en la vigencia.

- Mantenimiento correctivo y preventivo del parque automotor Aguas de Barrancabermeja SA ESP. Se adjunta la Ficha No.1
- Contratación del servicio integral de aseo y cafetería. Se adjunta Ficha No.2
- Suministro de materiales de oficina, se adjunta Ficha No.3
- Realización de exámenes. Se adjunta Ficha No.4

Nota: Anexas a este documento para su implementación como Fichas de la siguiente manera:

Ficha No.1: Contratación Mantenimiento correctivo y preventivo del parque automotor Aguas de Barrancabermeja SA ESP

Ficha No.2: Contratación del Suministro y Servicio Integral de Aseo y Cafetería

Ficha No.3: Contratación Suministro de materiales de oficina

Ficha No.4. contratación para la realización de exámenes de ingreso, periódico, ocupacional.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>	Código: CON-MN-003
	<b>MANUAL DE COMPRAS SOSTENIBLES</b>	Página: 16 de 18
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 2025-05-08

## 8. DECLARACION DE LA POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLES AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP

Aguas de Barrancabermeja SA ESP, se compromete con la prevención y la protección del medio ambiente en el desarrollo de sus procesos por lo cual busca cumplir la normativa ambiental vigente e introducir en sus procesos contractuales los criterios de sostenibilidad ambiental, en pro de disminuir los impactos ambientales que se genera en el desarrollo de sus bienes, servicios y/o actividades, en relación de los productos de consumo interno y de uso de sus contratistas de acuerdos a los lineamientos establecidos.

Así también se compromete a rendir cuentas como lo estipula la norma, presentando los logros alcanzados ambientalmente en cada vigencia con la implementación de la Política de Compras Sostenibles de la empresa.

Esta Política se enmarca bajo los lineamientos de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, publicada en la vigencia 2011.

## 9. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La Subgerencia de Planificación, será el proceso encargado del seguimiento al cumplimiento de la Política de Compras Sostenibles – Manual de Compras Sostenibles, brindando orientación y acompañamiento a los líderes de los procesos en la implementación de los criterios de sostenibilidad ambiental.

Los instrumentos de la gestión ambiental serán actualizados con la debida periodicidad legal y de igual forma, monitoreados y evaluados acorde con los lineamientos institucionales y en el marco de la estructura de las líneas de defensa.

### **LÍNEAS DE DEFENSA APLICADAS A LAS COMPRAS SOSTENIBLES DE LA EMPRESA**

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>
<p><b>Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</b></p> <p>Instancia para la toma de decisiones con base en los resultados remitidos por el Comité Técnico Institucional</p>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>	Código: CON-MN-003
		Página: 17 de 18
		Versión: 3
	<b>MANUAL DE COMPRAS SOSTENIBLES</b>	Vigente a partir de: 2025-05-08

1ª LÍNEA DE DEFENSA	2ª LÍNEA DE DEFENSA	3ª LÍNEA DE DEFENSA
<p><b>Subgerentes, líderes de proceso y trabajadores de las dependencias.</b></p> <p>Corresponde a los subgerentes y líderes de procesos la implementación permanente de la Política de Compras Sostenibles y del Manual de Compras Sostenibles, actividades, programas, campañas, indicadores de la gestión ambiental de su cargo. La gestión de la implementación de los instrumentos en mención se validará a través de los <b>Comités Primarios.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Comité Técnico Institucional</b></p> <p>Instancia de presentación de resultados para análisis y recomendaciones para la mejora y toma de decisiones</p> <p><b>Subgerencia de Planificación/Profesional III Gestión Ambiental</b></p> <p>Corresponde a la <b>Subgerencia de planificación</b>, la coordinación de la implementación y evaluación de su cumplimiento, generando alertas a la 1ª línea de defensa y reportando al Comité Técnico Institucional</p>	<p style="text-align: center;"><b>Oficina de Control de Gestión</b></p> <p>En su rol realizara las verificaciones aleatorias del cumplimiento de las Políticas Institucionales en el marco del Plan Anual de Auditoria</p>

## 10. BENEFICIOS DE LAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS SOSTEIBLES

### AMBIENTAL

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes líquidos y sólidos
- Hacer el uso más eficiente de los recursos y la energía
- Genera estrategias para gestionar de manera adecuada los residuos

### SOCIAL

- Promover el surgimiento de oportunidades y emprendimiento
- Aumentar el bienestar del usuario durante las actividades de uso del bien y servicio
- Reducir los riesgos de salud al interactuar con los bienes y servicios

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>	Código: CON-MN-003
		Página: 18 de 18
	<b>MANUAL DE COMPRAS SOSTENIBLES</b>	Versión: 3
		Vigente a partir de:  2025-05-08

## ECONÓMICO

- La innovación y la mejora continua de los procesos de adquisición y consumo
- Eficiencia en los procesos productivos que representan ahorros
- La reducción de costos durante las fases de consumo y el posconsumo cuando los usuarios hacen buenas prácticas de uso
- El acceso a beneficios económicos y fiscales (cumplimiento de la política de Austeridad de Gasto Publico)
- Dinamización del mercado: se genera una masa crítica de productores que posicionan las buenas prácticas, así como bienes y servicios sostenibles

## INSTITUCIONAL

- Las entidades públicas y privadas logran alinearse con agendas y objetivos de la economía verde y la política pública. Por ejemplo, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los lineamientos y las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- Motiva a la colaboración y al intercambio de conocimiento entre diferentes entidades públicas y privadas. Contribuye a aumentar la reputación y la imagen organizacional ante la sociedad y otras entidades.<sup>3</sup>

## 11. ANEXOS

Ficha No.1: contratación Mantenimiento correctivo y preventivo del parque automotor Aguas de Barrancabermeja SA ESP

Ficha No.2: Contratación del Suministro y Servicio Integral de Aseo y Cafetería

Ficha No.3: Contratación Suministro de materiales de oficina

Ficha No.4. Contratación para la realización de exámenes de ingreso, periódico, ocupacional

<sup>3</sup> Gómez Montes. Manual de compras sostenibles para entidades públicas y privadas.

[https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/pdf/compras\\_p%C3%BAblicas/Manual\\_compras\\_S.O.Stenibles.compressed.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/pdf/compras_p%C3%BAblicas/Manual_compras_S.O.Stenibles.compressed.pdf)